



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Azul,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N°1403/95 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, un agente con categoría presupuestaria de prosecretario administrativo y otro agente con una categoría presupuestaria de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul e integrar, con la dotación cuya contratación se autoriza, una secretaria de composición reducida.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ESTARRO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION